

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

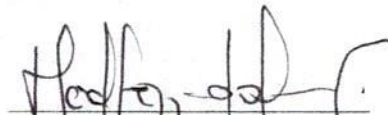
Tienda Virtual del Estado Colombiano

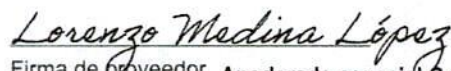
Id Solicitud:	421092
Número de orden de compra a modificar:	129024
Total de la Orden de Compra:	25,518,782.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	CASANARE - MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Nombre del solicitante:	Juan Manuel Castañeda Gonzalez
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-10-02 11:43:08

---

## Detalle o justificación

SE LIQUIDA DE MUTUO ACUERDO

  
Firma ordenador del gasto  
Nombre: Hector Fernando Uzcaino  
Documento: 7062754.

  
Firma de proveedor Apoderado especial Cencosud Colombia S.A  
Nombre: LORENZO MEDINA LOPEZ  
Documento: 79.131.390 DE FONTIBON

<b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b>	27 de Septiembre de 2024
<b>TIPO DE INFORME:</b>	Informe Actividades Final
<b>PERIODO DEL INFORME:</b>	02 de Agosto al 01 de Septiembre de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO			
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	ABREVIADA – ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA</b>	<b>No</b>	<b>129024 DE 2024</b>
		<b>Fecha:</b>	<b>21/05/2024</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	ADQUISICIÓN DE UNA UPS POWEST EA9915 UL DE 15 KVA, JUNTO CON UN BANCO DE BATERÍAS, CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR PROTECCIÓN ELÉCTRICA Y ASEGURAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.		
<b>PLAZO</b>	DE CONFORMIDAD AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
<b>PRORROGA N 01</b>	N/A		
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE		
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$23.270.000,00	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE	
<b>VALOR ADICIONAL N 01</b>	\$2.248.782,00	DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE	
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$25.518.782,00	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE	
<b>FORMA DE PAGO</b>	FACTURACIÓN Y PAGO: LA ENTIDAD COMPRADORA ES RESPONSABLE DE PAGAR LAS FACTURAS AL GRAN ALMACEN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS CALENDARIO SIGUIENTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. SEGÚN GUIA PARA LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACEN CUANDO SE TRATA DE MINIMA CUANTIA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.		
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	CENCOSUD COLOMBIA S.A NIT 900.155.107 LORENZO MEDINA LOPEZ C.C. 79.131.390 de Fontibon		
2. RELACIÓN DE ACTAS			
TIPO DE ACTA	FECHA		
	DD	MM	AAAA
ACTA DE INICIO	02	08	2024
3. RESUMEN DEL AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO Y LOGROS OBTENIDOS			

Durante el período comprendido entre el 02 de Agosto al 01 de Septiembre de 2024, en cumplimiento del objeto del contrato referido, se desarrollaron las siguientes actividades: Todas las contenidas en el contrato, según autorizaciones por parte del supervisor.

El presente informe contiene la información y registro fotográfico de entrega de la UPS durante las fechas de estipuladas en el contrato OC 129024 de la alcaldía del municipio de Villanueva Casanare, realizados en el periodo mencionado consumos que se relacionan como soporte de la cuenta e informe para el respectivo pago.

El Desarrollo de las actividades se llevó a cabo en debida coordinación con el Profesional Universitario del Almacén Municipal, quien emite las autorizaciones para el cumplimiento del objeto del contrato.

**4. INCONVENIENTES PRESENTADOS**

Ninguno.

**5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/ COMPONENTES DEL OBJETO CONTRATADO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1. Realizar las entregas de los productos solicitados por el supervisor del contrato.	Se entregó los productos relacionados en la Factura de Venta Nro XG041003917 de la Orden de Compra 129024 de 2024.
2. Garantizar la calidad en cada uno de los bienes a suministrar para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se garantizó que los elementos entregados se encuentran en perfectas condiciones físicas, funcionales y técnicas con sus garantías y pólizas que aplican.
3. Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o que no satisfagan las necesidades de la entidad, sin costo adicional para la administración municipal	Se garantiza que no se registraron elementos o bienes defectuosos.

4. El contratista deberá hacer entrega real y efectiva de los bienes en el Almacén Municipal ubicado en la calle 8 No. 13 – 57/59 barrio fundadores segundo piso, en horas hábiles de oficina, de acuerdo con lo solicitado por el supervisor del contrato, previa inducción del jefe de Almacén.

Se realizó la respectiva entrega en la ubicación determinada en el contrato de orden de compra 129024 con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.

5. Preparar y entregar los elementos de tal manera que estén protegidos contra pérdida, daños, deterioros durante el transporte.

Se verifico la entrega efectiva y en perfectas condiciones.

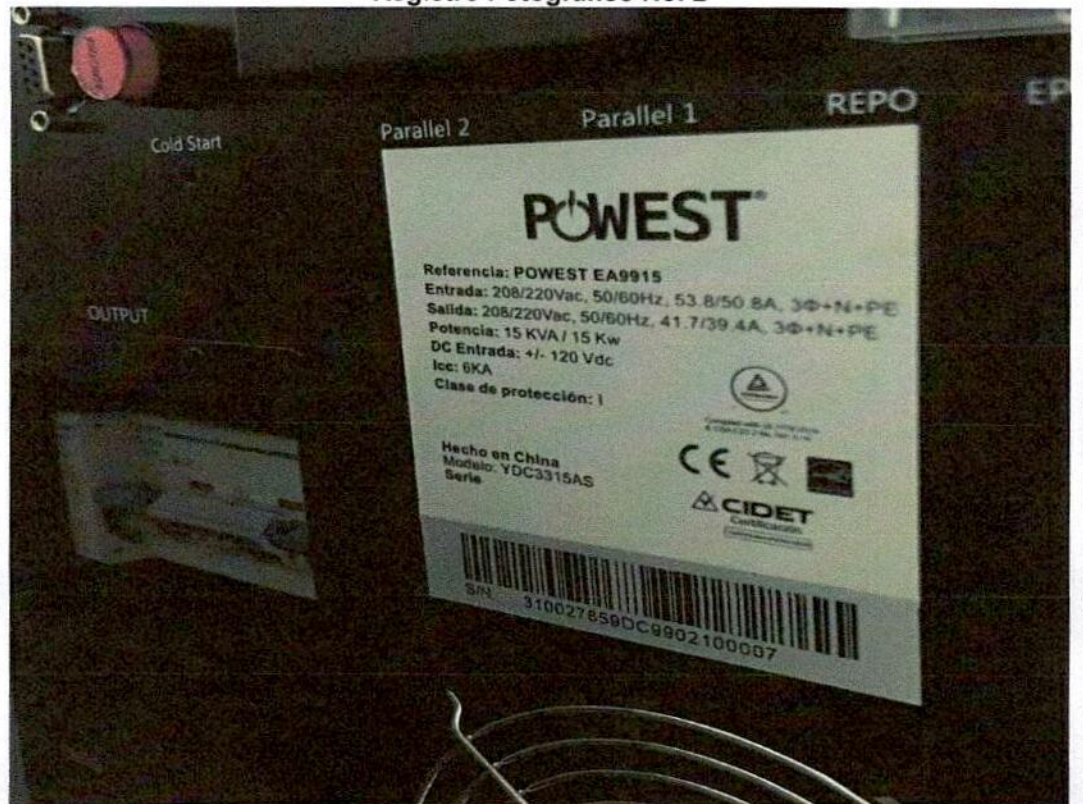
6. SOPORTES DOCUMENTALES DE VERIFICACIÓN – REGISTROS FOTOGRAFICOS

Registro Fotográfico No.1



Registro Fotográfico No.1

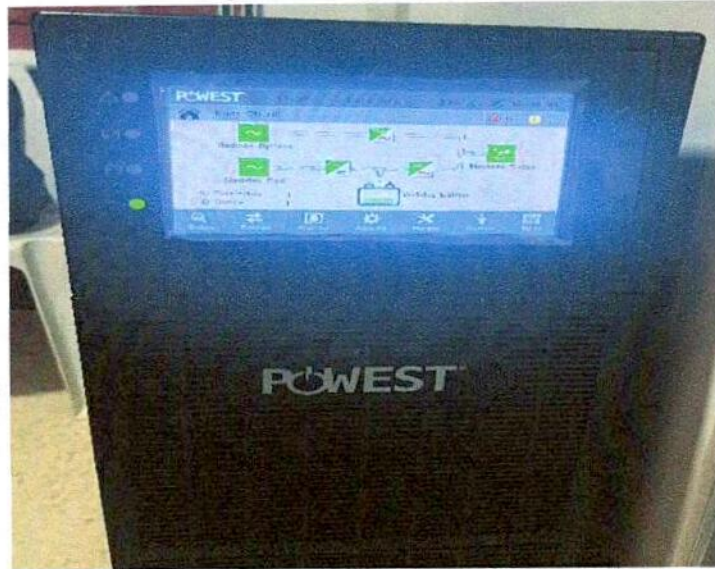
Registro Fotográfico No. 2



Registro Fotográfico No. 2

**Registro Fotográfico No. 3**

**Registro Fotográfico  
No. 3**



**7. SOPORTES DOCUMENTALES DE VERIFICACIÓN – REGISTRO DE ASISTENCIAS, PLANILLAS, ACTAS O SIMILARES**

Relacionar en este espacio todos los soportes con los que se pueda verificar el cumplimiento del objeto contractual y cada una de las actividades que lo componen, así:

**EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 23'270'000,00
VALOR ADICIONAL No 1		\$ 2'248'782,00
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>		<b>\$25'518.782,00</b>
<b>VALOR PRESENTE ACTA</b>	<b>\$ 25'518.782,00</b>	
SALDO A FAVOR MUNICIPIO	\$ 0,00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 25'518'782,00</b>	<b>\$ 25'518'782,00</b>

**ANEXO 1:** Soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, correspondiente al mes de Agosto y Septiembre de 2024 con planillas No. 72331789 y 72885714 en dos (02) folios.

**ANEXO 2:** Facturas Electrónicas de Venta No. **XG041003917**, \$ **25,518,782.00** en un (01) Folio.

**ANEXO 3:** Comprobante de Ingreso a Almacén Nro 000074 Del 26 de Septiembre de 2024 en un (01) Folios.

**FIRMA DEL  
CONTRATISTA**

*Lorenzo Medina López*

**CENCOSUD COLOMBIA S.A**  
Nit. 900.155.107  
**LORENZO MEDINA LOPEZ**  
C.C. 79.131.390 de Fontibon



### Información de la Planilla Pagada

<b>Nit de comercio Operador de Información</b>	900089104-5
<b>Razón Social del Operador de Información</b>	Enlace Operativo
<b>Descripción</b>	Pago de SuAporte
<b>Fecha</b>	2024-08-02, 11:39:17 AM
<b>Periodo de Cotización Otros Riesgos</b>	julio de 2024
<b>Periodo de Cotización Para Salud</b>	agosto de 2024
<b>Empresa</b>	CENCOSUD COLOMBIA SA
<b>NIT</b>	NI 900155107
<b>Código Sucursal (Nombre)</b>	2 ( CENCOSUD )
<b>Referencia de Pago/ Número Planilla</b>	72331789
<b>Tipo de Planilla</b>	E
<b>Número Pago Consolidado</b>	60947
<b>Banco</b>	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
<b>Valor</b>	\$ 20.322.000
<b>Estado de la Transacción</b>	Aprobada
<b>Dirección IP de Origen</b>	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	24	\$ 5.933.600	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	16	\$ 4.162.100	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	15	\$ 4.561.500	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	3	\$ 729.800	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	8	\$ 450.900	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 59.700	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	16	\$ 1.342.700	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	6	\$ 365.700	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 52.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	15	\$ 995.000	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	2	\$ 229.500	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 162.500	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 52.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	7	\$ 644.000	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	5	\$ 389.300	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 0	\$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	64	\$ 107.700	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	7	\$ 0	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	3	\$ 0	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	3	\$ 0	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	2	\$ 0	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	2	\$ 0	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	3	\$ 35.100	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	2	\$ 22.900	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	1	\$ 0	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	23	\$ 26.000	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	2	\$ 0	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	3	\$ 0	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	1	\$ 0	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	3	\$ 0	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	3	\$ 0	\$ 0



**SubTotales:**

\$ 20.322.000

\$ 0

**Total a Pagar:**

\$ 20.322.000



### Información de la Planilla Pagada

<b>Nit de comercio Operador de Información</b>	900089104-5
<b>Razón Social del Operador de Información</b>	Enlace Operativo
<b>Descripción</b>	Pago de SuAporte
<b>Fecha</b>	2024-09-03, 11:22:59 PM en horario extendido
<b>Periodo de Cotización Otros Riesgos</b>	agosto de 2024
<b>Periodo de Cotización Para Salud</b>	septiembre de 2024
<b>Empresa</b>	CENCOSUD COLOMBIA SA
<b>NIT</b>	NI 900155107
<b>Código Sucursal (Nombre)</b>	2 ( CENCOSUD )
<b>Referencia de Pago/ Número Planilla</b>	72885714
<b>Tipo de Planilla</b>	E
<b>Número Transacción Bancaria/ CUS</b>	889841861
<b>Banco</b>	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
<b>Valor</b>	\$ 19.661.400
<b>Estado de la Transacción</b>	Aprobada
<b>Dirección IP de Origen</b>	10.0.19.10

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	23	\$ 5.649.300	\$ 4.200
N800229739	230201	PROTECCION	14	\$ 3.745.800	\$ 2.800
N900336004	25-14	COLPENSIONES	16	\$ 4.814.000	\$ 3.700
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	3	\$ 729.800	\$ 600
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	9	\$ 578.300	\$ 500
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 59.700	\$ 100
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	15	\$ 1.180.100	\$ 900
N830003564	EPS017	FAMISANAR	6	\$ 476.100	\$ 400
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 52.000	\$ 100
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	14	\$ 935.300	\$ 700
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	2	\$ 229.500	\$ 200
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 162.500	\$ 200
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 52.000	\$ 100
N800088702	EPS010	EPS SURA	8	\$ 707.100	\$ 600
N850066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	\$ 174.800	\$ 200
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 0	\$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	62	\$ 81.600	\$ 100
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	7	\$ 0	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	3	\$ 0	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	\$ 0	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	2	\$ 0	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	2	\$ 18.000	\$ 100
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	4	\$ 0	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	2	\$ 0	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	1	\$ 0	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	21	\$ 0	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARIÑO	2	\$ 0	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	3	\$ 0	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	1	\$ 0	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	3	\$ 0	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	3	\$ 0	\$ 0



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.671.588

MORENO URREA

APELLIDOS

JORGE ELIECER

NOMBRES

*Jorge Eliecer Moreno Urrera*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-1966

MEDELLIN  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

11-JUN-1984 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REG-STRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00208954-M-0071671588-20100114 0019980173A 1 2190597451

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**42619-T**

JORGE ELIECER  
MORENO URREA  
C. C. 71673588

RESOLUCION INSCRIPCION 017  
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 28/04/95

80050325

Presidente



República de Colombia

El Suscrito Notario Quince del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en el CIRCUITO NOTARIAL se vio.

**15 02 AGO 2010**

DANIEL PAUTISTA ZULUAGA  
Notario Quince

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de Contadores.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 H 0 0 F 1 F 4 2 B F F 1 E 0 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ELIECER MORENO URREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71671588 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



## Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

12 de septiembre de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cencosud Colombia S. A., identificada con Nit. 900.155.107-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, durante el mes de septiembre de 2024, y de pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de agosto de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, para el mes de septiembre de 2024, y de pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de agosto de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante los meses mencionados en el numeral 2 del presente informe, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



**A la Administración de Cencosud Colombia S. A.**

12 de septiembre de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Elécer Moreno Urrea".

Jorge Elécer Moreno Urrea  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 42619-T



Cencosud Colombia S.A.

TELÉFONO: 6579797 ext 62487

JUMBO CALLE 80

FACTURA DE VENTA DE TALONARIO O DE PAPEL: XG041003917
FECHA EMISIÓN: 2024-09-26 15:13:49
NUM. DOCUMENTO: 892099475 - 7
ESTIMADO (A): MUNICIPIO DE VILLANUEVA
DIRECCIÓN: CL 8 13 35
TELÉFONO: 3208576052
CORREO ELECTRÓNICO: tesoreria@villanueva-casanare.gov.co

Table with columns: ÍTEM, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, CANT, UN.MED, % IVA, VR UNI, INC, VR BASE, %INC, \*CARGO, OTROS IMP, AHORRO, VR TOTAL. Includes items for additional taxes and UPS.

TOTAL ARTICULOS: 2

[TOTALES DE FACTURA]

Summary table for totals: SUBTOTAL: 21.803.404,00; DESCUENTO COMERCIAL: 0,00; BASE/IMP: 19.554.622,00; IVA: 3.715.378,18; REDONDEO: -0,18; TOTAL: 25.518.782,00

[FORMAS DE PAGO]

FORMAS DE PAGO: CREDITO
MEDIO DE PAGO: TARJETA REGALO

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]

DESCRIPCION BASE / CANT IMPUESTO
IVA 19%: 19.554.622,00, 3.715.378,18
NO GRAVADO: 2.248.782,00

[DESCUENTOS]

TU AHORRO FUE: 0.00

CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107 - 1

IVA - Responsable de impuesto sobre las ventas - Agentes Retenedores de IVA.GRANDES CONTRIBUYENTES RES No. 012220 DEL 26/12/2022. SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA SEGÚN RESOLUCION 12688 DEL 23/11/2009. Actividad RUT 4711/4719/4731/4752/6810/5612, Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de marzo de 2020

Resolucion de Factura Electronica Nro. 18764064287883 Fecha 24/01/2024 Prefijo XG04 Rango 1000001 Al 9999999 Vigencia 18 meses.



CUDE: b4ca5cc4a237d7991d19512d6e233e8ae448d715c70ae7bb0630c3bc0360eb182c88f4562d62c8ab9e8bd4b43fa21f10

Fecha y Hora Validación DIAN: 2024/09/26 15:13:53

ICBP=IMPUESTO AL CONSUMO BOLSAS PLASTICAS (LEY1819/16)

ICUI=Impuesto productos ultraprocesados
EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS (LEY 1607/1)
CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES 8 DIAS CALENDARIO
CONSULTAR CONDICIONES Y RESTRI. MODULO SERV AL CLIENTE

GRACIAS POR SU VISITA

ST#11 RG#04 TR#33988




Almacen : ALM01 ALMACENISTA MUNICIPAL JHON WILLIAM LASPRILLA ORTIZ Docum.: 000001 FACTURA Referen: UPS POWEST  
 BENEFICIARIO: 900,155,107 CENCOSUD COLOMBIA S.A. SEPTIEMB/26/2024 VENCE: SEPTIEMB/26/2024  
 Div: Contrato: 129024  
 OBSERVACION: UPS POWEST

Articulo	CL	DESCRIPCION	Unid.	Almac	C.cost	Cantidad	Vir Unit.	Valor Total	Se	Iva
214W0029		GRAVAMEN ADICIONAL		ALM01	0000	1.00	2,248,782.00	2,248,782.00	001	
214W0030		UPS POWEST EA99		ALM01	0000	1.00	23,270,000.00	23,270,000.00	002	
Total comprobante ---->						2.00		25,518,782.00		

RESUMEN GENERAL


214 HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS 25,518,782.00

SECUENCIA	CODIGO	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CENTRO COSTO	DEBITOS	CREDITOS
E0000074001	16551100001	Herram. y accesorios seg. Inv.	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	0000 ADMINISTRATIVO	25,518,782.00	
E0000074063	24010100001	Proveedores de Bienes y Servic	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	0000 ADMINISTRATIVO		25,518,782.00
Total					25,518,782.00	25,518,782.00

  
 JHON WILLIAM LASPRILLA ORTIZ

Revisado

  
 CENCOSUD COLOMBIA S.A.


	<b>ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE</b>	CÓDIGO: INS-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 02/07/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 04 Página <b>1</b> de <b>5</b>

## INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

### CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA No. 129024 de 2024

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>CONTRATO No.:</b>	<b>ORDEN DE COMPRA 129024 de 2024</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>CENCOSUD COLOMBIA S.A</b> NIT 900.155.107
<b>APODERADO ESPECIAL DEL CONTRATISTA:</b>	<b>LORENZO MEDINA LOPEZ</b> C.C. 79.131.390 de Fontibon
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE</b> NIT: 892.099.475 – 7
<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN DE UNA UPS POWEST EA9915 UL DE 15 KVA, JUNTO CON UN BANCO DE BATERÍAS, CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR PROTECCIÓN ELÉCTRICA Y ASEGURAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
<b>VALOR:</b>	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$23.270.000,00)
<b>ADICION N 1:</b>	DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$2.248.782,00)
<b>VALOR TOTAL CONTRATO:</b>	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$25.518.782,00)
<b>PLAZO:</b>	DE CONFORMIDAD AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS
<b>PRORROGA N 1:</b>	DE CONFORMIDAD AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS
<b>PLAZO TOTAL:</b>	DE CONFORMIDAD AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

	<b>ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE</b>	CÓDIGO: INS-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 02/07/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 04 Página <b>2</b> de <b>5</b>

**FECHA DE INICIACIÓN:** 02 de Agosto de 2024

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 01 de Septiembre de 2024

**PERIODO DE PAGO:** Del 02 Agosto al 01 de Septiembre de 2024

**FECHA DE INFORME DE SUPERVISIÓN:** 27 de Septiembre de 2024

## 2. ANALISIS ADMINISTRATIVO

El día 02 de Agosto de 2024 se dio inicio al **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA No. 129024 de 2024** suscrito entre el Municipio de Villanueva Casanare y la **CENCOSUD COLOMBIA S.A NIT 900.155.107** y cuyo Apoderado Especial es **LORENZO MEDINA LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.131.390 de Fontibón**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE UNA UPS POWEST EA9915 UL DE 15 KVA, JUNTO CON UN BANCO DE BATERÍAS, CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR PROTECCIÓN ELÉCTRICA Y ASEGURAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

En desarrollo y dando cumplimiento al **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA No. 129024 de 2024**, la **CENCOSUD COLOMBIA S.A** cuyo Apoderado Especial del Contratista **LORENZO MEDINA LOPEZ**, presenta ante este Despacho lo siguiente:

- Informe de actividades final de fecha de recibido 27 de septiembre de 2024.
- Relación de informe con registro fotográfico.
- Ingreso almacén No. 000074 del 26/09/2024 en un (01) folio.
- Factura Electrónica de venta número **No. XG041003917**.
- Soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, correspondiente al mes de Agosto y Septiembre de 2024 con planillas No. 72331789 y 72885714 en dos (02) folios.

De igual manera, anexo a la presente certificación de recibido a satisfacción un (1) folio de 27 de Septiembre de 2024.

## 3. ANALISIS TÉCNICO

Dentro del objeto del **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA No. 129024 de 2024**, el contratista desarrolló a las siguientes actividades:


ITEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.	Realizar las entregas de los productos solicitados por el supervisor del contrato.	Se entregó los productos relacionados en la Factura de Venta Nro XG041003917 de la Orden de Compra 129024 de 2024.



2.	Garantizar la calidad en cada uno de los bienes a suministrar para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se garantizó que los elementos entregados se encuentran en perfectas condiciones físicas, funcionales y técnicas con sus garantías y pólizas que aplican.
3.	Remplazar los bienes que resulten defectuosos o que no satisfagan las necesidades de la entidad, sin costo adicional para la administración municipal	Se garantiza que no se registraron elementos o bienes defectuosos.
4.	4.Presentar para el pago, la respectiva facturación y consumo autorizado mediante chips a las placas del parque automotor de la Alcaldía de Villanueva Casanare.	Se realizó la respectiva entrega en la ubicación determinada en el contrato de orden de compra 129024 con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.
5	Preparar y entregar los elementos de tal manera que estén protegidos contra pérdida, daños, deterioros durante el transporte.	Se verifico la entrega efectiva y en perfectas condiciones.

**4. BALANCE FINANCIERO:**

<b>VALOR CONTRATO</b>	\$	\$ 23'270'000,00
<b>ADICIONAL N01</b>	\$	\$ 2'248'782,00
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$	<b>\$25'518.782,00</b>
VALOR ACTIVIDADES EJECUTADAS	\$	0,00
VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA	\$	<b>\$25'518.782,00</b>
<b>SALDO POR EJECUTAR</b>	\$	<b>0,00</b>


	<b>ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE</b>	CÓDIGO: INS-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 02/07/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 04 Página <b>4</b> de <b>5</b>

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$	<b>0,00</b>

**5. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.**

- En cumplimiento del párrafo 1, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, CERTIFICO que he verificado el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, del periodo correspondiente correspondiente al mes de agosto y septiembre de 2024 con planillas No. 72331789 y 72885714 pagada a través de Mi Planilla, conforme lo establece el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, lo cual se anexa en dos (02) folios.

  
**JHON WILLIAM LASPRILLA ORTIZ**  
 Supervisor  
 Almacenista Municipal

	<b>ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE</b>	CÓDIGO: INS-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 02/07/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 04 Página <b>5</b> de <b>5</b>

Villanueva Casanare, 27 de Septiembre de 2024

**EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL**

**CERTIFICA QUE**

Ha recibido a satisfacción los servicios prestados por **LORENZO MEDINA LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.131.390 de Fontibón**, Apoderado Especial de la **CENCOSUD COLOMBIA S.A NIT 900.155.107** de conformidad con el **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA No. 129024 de 2024**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UNA UPS POWEST EA9915 UL DE 15 KVA, JUNTO CON UN BANCO DE BATERÍAS, CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR PROTECCIÓN ELÉCTRICA Y ASEGURAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL". En el periodo comprendido del 02 de Agosto al 01 de Septiembre de 2024.

Se expide a solicitud del interesado, como soporte de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato referido y para trámites de pago.

  
**JHON WILLIAM LASPRILLA ORTIZ**  
 Supervisor  
 Almacenista Municipal

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2024

Señores  
A QUIEN LE INTERESE  
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente CENCOSUD COLOMBIA SA identificado con NIT Nro. 9001551071, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 21-02-2008 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta Corriente Remunerada	222038499	Activo	23/08/2005

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

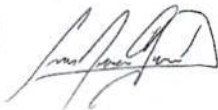
La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 16 días del mes de septiembre de 2024, en atención a la solicitud No. 598165749.

Cordialmente,



Gerencia de Servicio

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141080823901



(415)7707212489984(8020) 000014108082390 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV 9 125 30

42. Correo electrónico

notificaciones@cencosud.com.co

43. Código postal

1 1 0 1 1 1

44. Teléfono 1

6 0 1 6 5 7 9 7 9 7

45. Teléfono 2

3 1 8 3 1 2 6 1 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2		
4 7 1 9	2 0 0 7 0 6 0 5	4 7 1 1	2 0 0 7 0 6 0 5	6 8 1 0	4 7 3 1		1 4 6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
3	5	7	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 6	1 8	1 9	2 3	2 6	3 3	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9	6 3	6 4				
03- Impuesto al patrimonio	15- Autorretenedor	41- Declaración anual de activos en el exte	64- Impuesto producto comestible ultrapro																						
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinari	16- Obligación facturar por ingresos bienes	42- Obligado a llevar contabilidad																							
07- Retención en la fuente a título de rent	18- Precios de transferencia	48- Impuesto sobre las ventas - IVA																							
09- Retención en la fuente en el impuesto	19- Productor de bienes y/o servicios exen	52- Facturador electrónico																							
10- Obligado aduanero	23- Agente de retención en ventas	55- Informante de Beneficiarios Finales																							
13- Gran contribuyente	26- Declaración individual precios de tran	59- Autorretención especial renta																							
14- Informante de exogena	33- Impuesto nacional al consumo	63- Impuestos a las bebidas ultraprocesa																							

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
2	2	3								3	1	57. Modo				
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC				

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
984. Nombre MANTILLA GOMEZ ANA MARIA  
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de junio de 2024 Hora: 14:57:51

Recibo No. AB24034199

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240341995D2DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CENCOSUD COLOMBIA S.A.  
Nit: 900.155.107-1, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01711122  
Fecha de matrícula: 8 de junio de 2007  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Av 9 No. 125 30  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [recepcionfacturaselectronicas@cencosud.com.co](mailto:recepcionfacturaselectronicas@cencosud.com.co)  
Teléfono comercial 1: 6579797  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av 9 No. 125 30  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [notificaciones@cencosud.com.co](mailto:notificaciones@cencosud.com.co)  
Teléfono para notificación 1: 6579797  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social  
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

12. Dirección seccional  
Operativa de Grandes Contribuyentes

Cód.  
3 1

24. Dirección  
AV 9 125 30

25. País  
Colombia

26. Departamento  
Bogotá D.C.

27. Municipio  
Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres  
985. Cargo  
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
990. Lugar administrativo  
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
992. Área  
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres HENAO TIRADO MARTHA LUCIA  
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
1003. No. Identificación 35464800 1004. DV 4  
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente  
1006. Organización CENCOSUD COLOMBIA S.A.

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 1 - 2 4 / 2 1 : 1 1 : 2 8

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 9 0 0 1 5 5 1 0 7 | 1

11. Razón social  
 CENCOSUD COLOMBIA S.A.

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

1	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG01	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
2	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG02	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
3	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG03	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
4	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG04	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
5	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG05	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
6	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG06	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
7	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG07	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
8	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG08	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
9	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG09	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
10	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG10	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
11	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG11	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 9 0 0 1 5 5 1 0 7 | 1

11. Razón social  
 CENCOSUD COLOMBIA S.A.

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

Ítem	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG12	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
2	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG13	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
3	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG14	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
4	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG15	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
5	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG16	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
6	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG17	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
7	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG18	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
8	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG19	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
9	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG20	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
10	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG21	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
11	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG22	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 9 0 0 1 5 5 1 0 7 | 1

11. Razón social  
 CENCOSUD COLOMBIA S.A.

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

1	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG23	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1	
2	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG24	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1	
3	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG25	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1	
4	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG26	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1	
5	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG27	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1	
6	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG28	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1	
7	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG29	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1	
8	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG30	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1	
9	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG31	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1	
10	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG32	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1	
11	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG33	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)770721248984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 9 0 0 1 5 5 1 0 7 | 1

11. Razón social  
 CENCOSUD COLOMBIA S.A.

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG34	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
2 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG35	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
3 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG36	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
4 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG37	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
5 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG38	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
6 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG39	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
7 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG40	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
8 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG41	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
9 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG42	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
10 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG43	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
11 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG44	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 9 0 0 1 5 5 1 0 7 | 1

11. Razón social  
 CENCOSUD COLOMBIA S.A.

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG45	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
2	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG46	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
3	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG47	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
4	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG48	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
5	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG49	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
6	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG50	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
7	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG51	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
8	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG52	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
9	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG53	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
10	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG54	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
11	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG55	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT: 9 0 0 1 5 5 1 0 7 | 6. DV: 1 | 7. Primer apellido: | 8. Segundo apellido: | 9. Primer nombre: | 10. Otros nombres:

11. Razón social  
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

1	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG56	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
2	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG57	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
3	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG58	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
4	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG59	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
5	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG60	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
6	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG61	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
7	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG62	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
8	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG63	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
9	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG64	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
10	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG65	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
11	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo XG66	32. Desde el número 1,000,001	33. Hasta el número 9,999,999	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT: 9 0 0 1 5 5 1 0 7 | 6. DV: 1 | 7. Primer apellido: | 8. Segundo apellido: | 9. Primer nombre: | 10. Otros nombres:

11. Razón social  
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

1	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG67	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG68	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
3	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG69	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
4	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG70	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
5	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG71	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
6	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG72	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
7	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG73	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
8	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG74	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
9	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG75	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
10	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG76	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
11	29. Establecimiento JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG77	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 9 0 0 1 5 5 1 0 7 | 1

11. Razón social  
 CENCOSUD COLOMBIA S.A.

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG78	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
2	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG79	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
3	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG80	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
4	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG81	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
5	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG82	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
6	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG83	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
7	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG84	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
8	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG85	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
9	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG86	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
10	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG87	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
11	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG88	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 9 0 0 1 5 5 1 0 7 | 1


11. Razón social  
 CENCOSUD COLOMBIA S.A.

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG89	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
2	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG90	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
3	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG91	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
4	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG92	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
5	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG93	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
6	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG94	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
7	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG95	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
8	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG96	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
9	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG97	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
10	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG98	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
11	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG99	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1

2101 d'oz  
30-09-24  
2:25

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE		CÓDIGO: AT-CP-120	
	CONTRATACIÓN PÚBLICA		FECHA 02/07/2024	
	ACTA DE TERMINACIÓN		VERSIÓN 03	
No. DE ACTA	02			
CONTRATO DE	ORDEN DE COMPRA	No.	129024 DE 2024	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNA UPS POWEST EA9915 UL DE 15 KVA, JUNTO CON UN BANCO DE BATERÍAS, CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR PROTECCIÓN ELÉCTRICA Y ASEGURAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.			
CONTRATISTA	CENCOSUD COLOMBIA S.A			
NIT Ó CÉDULA	900.155.107	No. CELULAR:	317 642 73 95	
APODERADO ESPECIAL DEL CONTRATISTA	LORENZO ANTONIO MEDINA LOPEZ			
NIT Ó CÉDULA	79.131.390 De Fontibon	No. CELULAR:	317 642 73 95	
NOMBRE SUPERVISOR	JHON WILLIAM LASPRILLA ORTIZ			
CARGO	Almacenista Municipal	No. CELULAR:	317 475 9067	
CÉDULA	1.144.090.554 De Cali, Valle del Cauca			
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 23,270,000.00			
CONTRATO ADICIONAL	No. 01 / N/A	VALOR: \$ 2,248,782.00 / N/A	FECHA: 23/05/2024 / N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 25,518,782.00			
FORMA DE PAGO	FACTURACIÓN Y PAGO: LA ENTIDAD COMPRADORA ES RESPONSABLE DE PAGAR LAS FACTURAS AL GRAN ALMACEN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS CALENDARIO SIGUIENTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. SEGÚN GUIA PARA LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACEN CUANDO SE TRATA DE MINIMA CUANTIA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.			
FECHA DEL CONTRATO	21/05/2024	FECHA INICIO:	2/08/2024	
No. CDP	000366 / 000375	No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	000619 / 001129	
FUENTES DE FINANCIACION	FUENTE:	VALOR:		
	RECURSOS PROPIOS - 0001	\$	23,270,000.00	
	RECURSOS PROPIOS - 0001	\$	2,248,782.00	
CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTAL	2.1.3.01.03.001.07 Suministro de Equipos de Informatica - RPLD			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	De conformidad al acuerdo marco de precios.			
ADICIONAL	No. N/A	VR TIEMPO: N/A	FECHA: N/A	
PLAZO TOTAL	De conformidad al acuerdo marco de precios.			
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	F1 1/09/2024	F2 N/A	F3 N/A	
<p>En la ciudad de Villanueva, Departamento de Casanare, el primer (01) día del mes de Septiembre de 2024, se reunieron el Ingeniero JHON WILLIAM LASPRILLA ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.090.554 De Cali, Valle del Cauca, en calidad de Supervisor, y LORENZO ANTONIO MEDINA LOPEZ C.C. No. 79.131.390 De Fontibon en calidad de Apoderado Especial del Contratista CENCOSUD COLOMBIA S.A, del CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA No. 129024 de 2024, suscrito el 21 de Mayo de 2024, habiéndose agotado los recursos del mismo.</p> <p>En constancia de lo anterior se firma la presente acta de terminación a satisfacción por los que en ella intervinieron.</p>				
 <b>JHON WILLIAM LASPRILLA ORTIZ</b> Almacenista General Supervisor		 <b>LORENZO ANTONIO MEDINA LOPEZ</b> 79.131.390 De Fontibon CENCOSUD COLOMBIA S.A 900.155.107		

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: OF-GD-104
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 02/07/2024
	OFICIO	VERSIÓN: 05
		PÁGINA 1 DE 1

**AL-2024-44-104**

*Rdo: [Signature]*  
*30-09-24*  
*2:25*

Villanueva, 27 de Septiembre de 2024

Doctor  
JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ  
Secretario de despacho – Secretaría General  
[secretariageneral@villanueva-casanare.gov.co](mailto:secretariageneral@villanueva-casanare.gov.co)

Asunto: Entrega extemporánea Actas de Terminación del Contrato Orden de Compra 129024 de 2024.

Dr. Castañeda reciba un cordial saludo,

La presente con el fin de solicitar el recibimiento extemporáneo Actas de Terminación del Contrato Orden de Compra 129024 de 2024 con objeto "ADQUISICIÓN DE UNA UPS POWEST EA9915 UL DE 15 KVA, JUNTO CON UN BANCO DE BATERÍAS, CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR PROTECCIÓN ELÉCTRICA Y ASEGURAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL." para que se realicen los respectivos procesos de cargue en la plataforma SIA OBSERVA.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
**JHON WILLIAM LASPRILLA ORTIZ**  
Almacenista General  
Villanueva Casanare





ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE

CÓDIGO: AL-CP-120

CONTRATACIÓN PÚBLICA

FECHA 02/07/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN

VERSION 03

## 1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO DE	ORDEN DE COMPRA	No.	129024 DE 2024
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNA UPS POWEST EA9915 UL DE 15 KVA, JUNTO CON UN BANCO DE BATERÍAS, CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR PROTECCIÓN ELÉCTRICA Y ASEGURAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.		
CONTRATISTA	CENCOSUD COLOMBIA S.A		
NIT O CÉDULA	900.155.107	No. CELULAR:	317 642 73 95
APODERADO ESPECIAL DEL CONTRATISTA	LORENZO ANTONIO MEDINA LOPEZ		
CÉDULA	79.131.390 De Fontibon		
SUPERVISOR	JHON WILLIAM LASPRILLA ORTIZ		
CÉDULA	1.144.090.554 De Cali, Valle del Cauca	No. CELULAR	317 475 9067
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 25,518,782.00		

## 2. CONDICIONES LEGALES DEL CONTRATO.

FECHA INICIACION	2/08/2024
PLAZO DE EJECUCION:	De conformidad al acuerdo marco de precios.
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	1/09/2024
FECHA DE TERMINACION FINAL:	1/09/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 23,270,000.00
VALOR ADICIONAL NRO 01:	\$ 2,248,782.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 25,518,782.00

En la ciudad de Villanueva, Departamento de Casanare, a los **02 OCT 2024**, se reunieron, **HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.062.754 expedida en Villanueva Casanare en calidad de Alcalde Municipal, el Ingeniero **JHON WILLIAM LASPRILLA ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.090.554 expedida en Cali (Valle del Cauca), en calidad de Almacenista Municipal y Supervisor; y **LORENZO ANTONIO MEDINA LOPEZ C.C. No. 79.131.390 expedida en Fontibon**, como Apoderado Especial del Contratista **CENCOSUD COLOMBIA S.A** con Nit **900.155.107** del **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA No. 129024 de 2024**, del contrato suscrito el 21/05/2024 habiéndose cumplido satisfactoriamente el objeto contractual y agotado los recursos del mismo.

Las actividades se desarrollaron a satisfacción de acuerdo al informe de actividades que se presente para la liquidación correspondiente.

## 3. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA
Acta de Iniciación	2/08/2024
Contrato adicional No. 001	23/05/2024
Acta de recibo final	26/09/2024

## 4. CONDICIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO.

VALOR DEL CONTRATO	\$ 23,270,000.00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	\$ 2,248,782.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 25,518,782.00
VALOR EJECUTADO	\$ 25,518,782.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ -



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE

CÓDIGO: AL-CP-120

CONTRATACIÓN PÚBLICA

FECHA 02/07/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN

VERSION 03

## 4.1. DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	VALOR
Anticipo	N.A.	\$ -
Acta Parcial No. 1	N.A.	\$ -
Acta Parcial No. 2	N.A.	\$ -
Acta Parcial No. 3	N/A	\$ -
VALOR ACTA DE LIQUIDACION		\$ 25,518,782.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ -

## 4.2. FUENTES DE FINANCIACIÓN

FUENTE	REG. PPTAL	VALOR INICIAL	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO
RECURSOS PROPIOS - 0001	000619	\$ 23,270,000.00	\$ 0.00	\$ 23,270,000.00	\$ 0.00
RECURSOS PROPIOS - 0001	001129	\$ 2,248,782.00	\$ 0.00	\$ 2,248,782.00	\$ 0.00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 25,518,782.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 25,518,782.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

## 5. RECLAMOS Y GARANTIAS

La Contratista, acepta la presente acta de liquidación del contrato y se compromete a no elevar ninguna reclamación relacionada con la presente acta y con el contrato respectivo por estar de acuerdo con todo con lo que ella contiene y se manifiesta a Paz y Salvo en lo mencionado a continuación:

## 5.1. GARANTÍAS.

Aseguradora	No Aplica
Póliza única No	No Aplica
Póliza Responsabilidad No.	N.A.

## 5.1.2. CUMPLIMIENTO

VALOR ASEGURADO	N/A	
VIGENCIA	DESDE: N/A	HASTA: N/A

## 5.1.3. CALIDAD DEL SERVICIO

VALOR ASEGURADO	N/A	
VIGENCIA	DESDE: N/A	HASTA: N/A

## 5.1.4. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO

VALOR ASEGURADO	N/A	
VIGENCIA	DESDE: N/A	HASTA: N/A

El valor final del contrato es de: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$25.518.782,00)

## 5.1.5. ANEXOS

- Informe de actividades final en cinco (5) folios.
- Factura de Venta por valor de \$ 25.518.782,00 en un (1) folios.
- Pago de salud y pension de Agosto y Septiembre 2024 con planillas No. 72331789 y 72885714 en dos (2) folios.
- Comprobante Ingreso Almacen No. 000074 del 26-09-2024 en un (01) folio.

*Lorenzo Medina López*  
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

900.155.107  
LORENZO ANTONIO MEDINA LOPEZ  
79.131.390 De Fontibon  
Contratista

*Jhon Williams Lasprilla Ortiz*  
JHON WILLIAM LASPRILLA ORTIZ  
Almacenista General  
Supervisor

HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO  
ALCALDE